



Tanto quiere la loca a sus hijos que los mata a cariños

Las buenas intenciones no son argumento suficiente a la hora de propagar especies vegetales. Quizá los gestores del medio natural deberían tomar ejemplo de arquitectos y arqueólogos para distinguir, como ellos hacen, lo genuino de lo restaurado.



Vista parcial de dos plantaciones realizadas en la sierra de El Pozo, dentro del Parque Natural Sierras de Cazorla-Segura-Las Villas (Jaén): arriba, una de aguileña de Cazorla (*Aquilegia cazorlensis*); en la página siguiente, otra de tabaco gordo (*Atropa baetica*). Fotos: Mónica Medrano y Carlos M. Herrera.

La costumbre de restaurar monumentos deteriorados surgió en Francia a finales del siglo XVIII, posiblemente como consecuencia de las destrucciones asociadas a la Revolución. Las ideas acerca de qué debe pretenderse con las restauraciones y cómo han de realizarse han evolucionado mucho desde entonces. Durante el siglo XIX, la filosofía más extendida fue la postulada por Eugène Emmanuel Viollet-le-Duc (1814-1879), un arquitecto especializado en restauraciones de construcciones medievales que predicaba un intervencionismo prácticamente ilimitado. En su *Dictionnaire raisonné de l'architecture française*, Viollet-le-Duc resumía así sus ideas: “restaurar un edificio no es sólo conservarlo, repararlo o rehacerlo, sino restituirlo en un estado completo *que puede incluso no haber existido nunca antes así*” (las cursivas son mías). Surgieron ya entonces voces opuestas a ese declarado intervencionismo, potencialmente tan nocivo como la destrucción que pretendía remediar. El escritor inglés John Ruskin (1819-1900), por ejemplo, sostenía que las restauraciones al uso eran la destrucción más total que un edificio podía sufrir y que era “tan imposible como resucitar a un muerto, restaurar nada que haya sido grande o hermoso en arquitectura.” Tras dos siglos de evolución y perfeccionamiento, la doctrina que guía hoy las actuaciones de restauración está mucho más cerca del respetuoso Ruskin que del intervencionista Viollet-le-Duc, como se aprecia en la *Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios* de 1964, conocida también como “Carta de Venecia”.

Patrimonio cultural, patrimonio natural

Los mismos nobles sentimientos que hace doscientos años promovieron el hábito de restaurar monumentos deteriorados—admiración unida a preocupación por la supervivencia del objeto valorado— han promovido en nuestros días muchas intervenciones sobre el medio natural, encaminadas a paliar los deterioros que ha infligido el hombre a especies, comunidades y ecosistemas, buscando revertirlos a sus condiciones originales. Además de esta similitud de motivación, existen también interesantes paralelismos entre los principios que recoge la Carta de Venecia para la restauración de monumentos y los que deberían regir las intervenciones de “reconstrucción” o “restauración” del medio natural. Entre estos principios me parecen singularmente importantes los dos siguientes: la restauración ha de considerarse una ope-

ración de carácter excepcional (Artículo 9 de la Carta) y los elementos que sustituyan a las partes inexistentes deben distinguirse claramente de los originales, a fin de que la restauración no se convierta en falsificación (Artículo 12).

La mayoría de las intervenciones restauradoras del medio natural que se realizan en nuestro país posiblemente se atienen a estos dos principios, es decir, cumplen el criterio de excepcionalidad y no pretenden falsificar la naturaleza, dejando patentes la artificialidad de la actuación y los elementos biológicos empleados. Pensemos, por ejemplo, en restauraciones de canchales o bosques de ribera que han sufrido episodios graves de contaminación, o en la cría en cautividad y posterior suelta de algunas especies animales en comarcas donde previamente se habían extinguido como resultado de las actividades humanas. No puede dudarse de la excepcionalidad de este tipo de actuaciones y los remiendos que dejan en el paisaje son tan evidentes que nadie se llamará a engaño sobre su artificialidad ni podrá pensar en falsificaciones. Sin embargo, otras intervenciones supuestamente restauradoras de la naturaleza están mucho más cerca del bienintencionado pero destructivo intervencionismo decimonónico de Viollet-le-Duc que de las modernas directrices de la Carta de Venecia, evocando así el refrán castellano que he usado de título.

Rareza y peligro

Un ejemplo del desenfoco restaurador en que puede incurrirse cuando el exceso de entusiasmo se mezcla con la falta de información son ciertas intervenciones sobre la flora endémica que se llevan a cabo regularmente en muchos espacios naturales protegidos de Andalucía. Me refiero al establecimiento artificial de nuevas poblaciones y al llamado “reforzamiento” de las ya existentes. En ambos casos, el protocolo empleado suele ser el siguiente: recolección de semillas producidas por las poblaciones naturales, siembra en viveros para obtener nuevas plantas

y plantación más o menos masiva en el campo de las plantas así obtenidas. Algunas de estas plantaciones se hacen en sitios donde ya vive la especie, con el propósito de aumentar la densidad local (reforzamientos). Otras veces se realizan en lugares donde la especie ni existe ni presumi-



blemente ha existido en tiempos recientes (creación de nuevos núcleos de población). Las fotografías muestran dos ejemplos de este último tipo de actuación: una plantación de aguiluña de Cazorla (*Aquilegia cazorlensis*) en una solana sobre suelos arcillosos y otra de tabaco gordo o de pastor (*Atropa baetica*) en el sombrío sotobosque de un aceral. Estos dos ejemplos concretos ilustran dos incuestionables disparates ecológicos por la inadecuada elección del lugar de siembra, pero ese no es el problema importante ni al que me quiero referir. Tampoco quiero particularizar en el Parque Natural de Cazorla, porque intervenciones similares afectan a otros espacios protegidos de toda Andalucía y a decenas de especies diferentes. Lo que quiero resaltar son dos aspectos de la filosofía general que está detrás de todas esas actuaciones.

En primer lugar, el sentido de excepcionalidad que implícitamente promueve esas intervenciones generalmente se basa en intuiciones, no en datos. Se interviene sobre especies vegetales solamente porque son raras, sin disponer de información sobre sus tendencias de población. Pero resulta que la mayoría de las especies de plantas son raras de por sí y que su rareza no es el resultado de alteraciones causadas por el hombre, sino reflejo de un patrón ecológico natural. Muchos de los endemismos vegetales cuya supervivencia preocupa a la Administración son especialistas estrictos de hábitats raros, que nunca podrán ser abundantes, por muchos euros y buena voluntad que empeñemos en el intento. Por otra parte, los parámetros vitales de esas especies genuinamente raras, como sus tasas de fertilidad, longevidad y capacidad dispersiva, probablemente están ajustadas de modo que permiten la persistencia a largo plazo de poblaciones locales y metapoblaciones regionales, a pesar de que las primeras estén compuestas por un pequeño número de individuos. Paradójicamente, es nuestro celo intervencionista el que puede ponerlas en peligro a medio plazo, al extraer cada año miles de semillas de las poblaciones naturales y depositar luego las progenies en sumideros ecológicos sin futuro, como los de las fotografías. En pocas palabras, rareza y peligro de extinción no son inevitablemente sinónimos, y la rareza de una especie no es en sí misma suficiente justificación para intervenir en sus poblaciones. Faltan datos y sobran conjeturas intuitivas e intervenciones apresuradas.

Señas de identidad

En segundo lugar, las intervenciones de reforzamiento o creación de nuevas poblaciones de plantas no están dejando marcas duraderas que

permitan diferenciar los elementos “restaurados” de los elementos naturales preexistentes. Hoy en día todavía viven las personas que ordenaron, supervisaron o realizaron las plantaciones. Podemos contar con ellas para que nos aclaren si esa población que encontramos en un lugar tan atípico es natural o fue establecida allí artificialmente unos años atrás y se mantiene porque la riegan en verano. ¿Qué sucederá dentro de cincuenta, de cien años? ¿A quién podrá entonces recurrir el biólogo para interpretar la inesperada identidad genética entre unos narcisos de la sierra de Rute y otros de Sierra Mágina, a cien kilómetros de distancia, que a lo peor fueron plantados allí un siglo antes durante un programa de reforzamiento?

Siguiendo las recomendaciones de la Carta de Venecia, arqueólogos y arquitectos usan marcas patentes y duraderas para identificar las partes restauradas y distinguirlas de las originales. Además, tienen la tranquilidad de que esas piedrecillas incrustadas en el mortero de las restauradas escalinatas de las pirámides de Teotihuacán o Chichén Itzá, o las señales dejadas en los mosaicos reconstruidos de Itálica, no van a escaparse y contaminar pirámides o mosaicos cercanos sin restaurar. Tratándose de seres vivos, las “restauraciones” podrían señalarse mediante la identificación genética de los individuos introducidos artificialmente. Pero incluso si se caracterizasen genéticamente los individuos introducidos (algo que sería deseable, aunque no se hace), ese método tampoco serviría de mucho. A diferencia de las piedrecillas de los arqueólogos, los genes de las plantas introducidas viajan dentro del polen y las semillas, y se entremezclan en sucesivas generaciones haciendo imposible separar a la postre lo genuino de lo falsificado o postizo.

Quizá en el futuro las técnicas de teledetección y genética molecular avancen tanto que sea posible elaborar mapas muy finos de la distribución espacial y constitución genética de todas las poblaciones existentes de especies concretas. Si ese día llegase y el método se aplicara a la flora endémica andaluza, tal vez alguien podría relacionar esas extrañas anomalías genéticas puntuales y aparentemente inconexas que tozudamente revelan los mapas genómicos enviados por el satélite con actuaciones restauradoras emprendidas a comienzos del siglo XXI. Quizá también para entonces se cuente con herramientas que permitan extirpar esas anomalías y “des-restaurar” la naturaleza, del mismo modo que se han “des-restaurado” ya en Francia algunas de las restauraciones decimonónicas de Viollet-le-Duc.

En cualquier caso, sería preferible no confiar en esos progresos imaginados y tratar de solucionarlo ahora. Hace diez años escribía lo siguiente en el prólogo al *Libro Rojo de la Flora de Andalucía*, que titulé *Plantas raras de Andalucía: una agenda para el próximo siglo*: “Desarrollar métodos objetivos para distinguir las especies que son naturalmente raras y están perfectamente adaptadas para serlo, de aquellas que se han convertido en raras como resultado de la actuación humana y que no están adaptadas a esa situación, debería ser el primer punto a anotar en la agenda (...). Cuantificación, mejor que intuición. Dinámica de poblaciones, mejor que descripción. (...) Basar decisiones de conservación y manejo en la intuición y el sentido común son a menudo la mejor garantía de estrepitoso fracaso”. Lo he explicado también en conferencias y en persona a quien me quiso oír. Habrá que seguir insistiendo. ♣

A Mónica Medrano, que comparte perplejidades ante la proliferación de jardincillos, bancales, plantaciones y traslocaciones en los espacios naturales protegidos.